



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 84-2017-MDS/A-GM

Socabaya, 2017 marzo 30

VISTO

El Informe N° 143-2017-MDS/A-GM-OAD-RR.HH, por el que la Unidad de Recursos Humanos presenta el Plan de Desarrollo de Personas de la Municipalidad Distrital de Socabaya 2017 y el Informe Legal N° 034 -2017-MDS/A-GM-OAJ, de fecha 30 de marzo del 2017.

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" que dicta las pautas para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas, las que a su vez alcanzan a todos los servidores de los diferentes regímenes laborales en la Administración Pública y, de manera supletoria, a las carreras especiales de acuerdo con la Ley.

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el informe visto, señala que capacitación debe entenderse como una herramienta primordial en el desarrollo del recurso humano, porque que permite al personal que la haya recibido, cualquiera sea el tipo, adquirir y reforzar conocimientos y habilidades necesarias para el cumplimiento del objetivo, misión y visión organizacional, por lo que, se ha fijado como propósito, que el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Socabaya, brinde un servicio de excelencia al poblador socabayno y a los compañeros de trabajo en la resolución de conflictos y desarrollo de tareas diarias.

En ese sentido, para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas de la Municipalidad Distrital de Socabaya 2017, PDC, la Unidad de Recursos Humanos ha revisado los instrumentos de gestión que contemplan la visión estratégica de la Municipalidad así como la información necesaria para tal fin, como son: Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Cuadro de Asignación de Personal y Perfil de Puestos, pudiendo así considerar los objetivos estratégicos institucionales del PEI, la misión del PEI y la Visión de PEDC. Asimismo precisa que en años anteriores la entidad no contaba con un PDP aprobado.

De otro lado, se advierte que se ha cumplido con la elaboración de la Matriz DNC - Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - tal como se indica en la citada directiva, lo que implicó que se han recogido las necesidades de capacitación, en razón al puesto y personal que lo ocupa, a fin de que se proponga su capacitación en atención a las funciones que debe cumplir.

Que respecto al Presupuesto destinado para estas actividades se ha considerado el monto previsto en el Plan Operativo Institucional, para el año 2017, cuya suma en la Programación Presupuestaria para tal fin asciende S/. 10,000.00 (diez mil soles).

Que, el despacho de la Gerencia Municipal, asume competencia para la aprobación de lo solicitado por la Unidad de Recursos Humanos, al tener la condición de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en lo que respecta al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; de conformidad con lo establecido por el literal i) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley del Servicio Civil¹, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el informe legal visto, opina que resulta legalmente procedente que, mediante Resolución de Gerencia Municipal, se apruebe el Plan de Desarrollo de Personas de la Municipalidad Distrital de Socabaya 2017.

Estando a lo expuesto, en ejercicio de la competencia conferida por la normativa desarrollada y en uso de las facultades conferidas a este despacho.

SE RESUELVE

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Desarrollo de Personas de la Municipalidad Distrital de Socabaya 2017 presentado por la Unidad de Recursos Humanos, que consta de nueve (09) folios y que como anexo se adjunta formando parte integrante de la presente.

¹ Titular de la entidad: Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal, respectivamente.



Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya (www.munisocabaya.gob.pe)², para su conocimiento y estricto cumplimiento por parte de todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Regístrase, comuníquese y cúmplase.

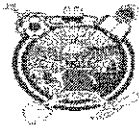
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abg. Jonathan P. Alérez Mayer
Abg. Jonathan P. Alérez Mayer
GERENTE MUNICIPAL



² <http://www.munisocabaya.gob.pe/transparencia/instrumentos-de-gestion/>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Calle San Martín Mz. L Lt. 12, Pueblo Tradicional Socabaya
Teléfono: 435655 - Fax: 438103
Arequipa - Perú

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Calle San Martín Mz. L Lt. 12, Pueblo Tradicional Socabaya

Teléfono: 435655 - Fax: 438103

Arequipa - Perú

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

INDICE

I.	Presentación	3
II.	Objetivos Estratégicos Institucionales	5
III.	Misión y Visión	5
IV.	Estructura Orgánica	6
V.	Numero de Servidores Civiles	7
VI.	Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - Matriz DNC	8
VII.	Presupuesto	7





ASPECTOS GENERALES

I. Presentación:

La Municipalidad Distrital de Socabaya, está ubicado al Sur Oeste de la Ciudad de Arequipa a una distancia de 12 km. del centro de La ciudad, limita por el Norte con el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Por Sur con el distrito de Yarabamba, por el Este Con los distritos de Mollebaya, Characato y Sabandía, por el Oeste con el distrito de Jacobo D. Hunter y la cadena de cerros que sigue de Sur a Norte. Cabe destacar que en algunos sectores la línea delimitante aún no ha sido especificada de acuerdo a ley.

El municipio de Socabaya, esta en un proceso de modernización de manera continua y vertiginosa, debido a que, las necesidades de su población no sólo se han incrementado por el crecimiento urbano, sino que ahora no sólo se exige de la misma, obras, colegios puentes, infraestructura urbana, sino también la exigencia se viene manifestando en un adecuada prestación de los servicios (Limpieza pública, barrido de vías, parques y jardines, seguridad ciudadana entre otros), y en una apropiada atención a los administrados que requieren información y/o actos administrativos de las entidades, de manera eficaz y eficiente.

Es en ese camino, que la Municipalidad Distrital de Socabaya, tiene la obligación de modernizar sus procedimientos administrativos para que cumplan su finalidad, es decir, una oportuna atención a los administrados se demuestra con un procedimiento sistematizado y simplificado, para que se logre los objetivos estratégicos del Plan Desarrollo Concertado de la entidad.

Una de las herramientas necesarias y vitales para ésta modernización, recae básica y principalmente, en los recursos humanos con que cuenta la entidad, es por ello, que a través de la Jefatura de Recursos Humanos, se está promoviendo, una apropiada capacitación del personal, elaborando para ello el Plan de Desarrollo de Personas, PDP, el cual se viene desarrollando de acuerdo a las necesidades de los servidores públicos de la entidad, teniendo en consideración su experiencia que es un elemento importante en la gestión de cambio que se ésta promoviendo.

La entidad reconoce que todo cambio y mejora que tenga que realizar en beneficio de la población socabayina, tiene que invertir en su capital humano, por cuanto, es primordial iniciar todo cambio en mejora de los servicios, a través de las capacitaciones de los servidores públicos, cualquiera sea su régimen laboral.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Calle San Martín Mz. L Lt. 12, Pueblo Tradicional Socabaya

Teléfono: 435655 - Fax: 438103

Arequipa - Perú

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

Este Plan de Desarrollo de Capacitaciones, propuesto surge, después de haber realizado un diagnóstico en campo de las necesidades y/o brechas existentes en cada área, del personal que presta el servicio y del perfil que se requiere en un área específica, asimismo, se ha considerado las necesidades y/o exigencias de los administrados que requieren ser cubiertas por la Municipalidad, elaborándose, conjuntamente con los Gerentes y Jefes de las unidades orgánica la necesidad de capacitación, según las funciones que realizan las áreas en atención al ROF vigente, siendo necesario continuar con la modernización de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Por lo que hacemos nuestro el objetivo del PDP que es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos señalados en el PEI.

La Administración





II. Objetivos estratégicos institucionales:

1. Promover la dotación y mejora de los servicios básicos de salud, agua y desagüe.
2. Disminuir las incidencias delictivas.
3. Promover el desarrollo ambiental, priorizando la reforestación y conservación de áreas verdes.
4. Mejorar el Ornato, desarrollo estratégicas orientadas al desarrollo competitivo.
5. Fomentar y fortalecer las actividades culturales y educativas en los pobladores
6. Fomentar y fortalecer las actividades culturales y educativas en los pobladores.
7. Fomentar y fortalecer los hábitos de vida saludable y deportiva en los pobladores.
8. Potenciar procesos de gestión administrativa, mediante un adecuado ejercicio de Control Interno y desarrollo de los servidores en la Municipalidad.

III. Misión y Visión: *(se copió textualmente la Misión del PEI)*

Misión:

Promover el desarrollo integral del Distrito, brindando servicios públicos de calidad a los ciudadanos, cumpliendo los objetivos trazados de manera eficaz, eficiente y transparente.

Visión:

"Socabaya, Distrito Histórico, agro ecológico, turístico y productivo, competitivo, ambientalmente sustentable y solidario"

IV. Estructura Orgánica: Estructura Orgánica de la Municipalidad: Ordenanza Municipal N° 194





ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- I. Alcaldía
- II. Gerencia Municipal

ORGANO CON AUTONOMÍA FUNCIONAL

- III. Órgano de Control Interno
- IV. Procuraduría Pública Municipal

ORGANO DE APOYO

- V. Oficina de Secretaría General

ORGANO DE ASESORAMIENTO

- VI. Oficina de Asesoría Jurídica
- VII. Oficina de Planificación y Presupuesto

ORGANO DE APOYO

- VIII. Oficina de Administración
 - VIII.01.- Unidad de Abastecimientos
 - VIII.02.- Unidad de Tesorería
 - VIII.03.- Unidad de Contabilidad
 - VIII.04.- Unidad de Recursos Humanos
 - VIII.05.- Unidad de Informática

ORGANO DE LINEA

- IX. Gerencia de Administración Tributaria
 - IX.01.- Sub Gerencia de Registro Tributario
 - IX.02.- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
 - IX.03.- Sub Gerencia de Control y Recaudación
 - IX.04.- Sub Gerencia de Ejecución Coactiva
- X. Gerencia de Servicios Públicos
 - X.01.- Sub Gerencia de Gestión Ambiental
 - X.02.- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
- XI. Gerencia de Desarrollo Social
 - XI.01.- Sub Gerencia de Promoción Social y Registro Civil
 - XI.02.- Sub Gerencia Programas Sociales





- XI.03.- Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes
- XII. Gerencia de Desarrollo Económico Local
 - XII.01.- Sub Gerencia de Actividades Económicas
 - XII.02.- Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa
- XIII. Gerencia de Desarrollo Urbano
 - XIII.01.- Sub Gerencia de Obras Públicas
 - XIII.02.- Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras
 - XIII.03.- Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión de Riesgos y Desastres
- XIV. Agencia Municipal

V. Número de servidores civiles que conforman la entidad:

Se indica la cantidad total de servidores de la entidad por régimen laboral.

D. Leg. 276	D. Leg. 728	D. Leg. 1057	Total de servidores
133	60	119	312

VI. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación:

Se adjunta la Matriz DNC de la entidad.

VII. Presupuesto:

Presupuesto total de acuerdo a la Programación Presupuestaria aprobado para la Unidad de Recursos Humanos en el Plan Operativo Institucional 2017 asciende a la suma de **S/. 10,000.00 nuevos soles**. Se adjunta detalle



MATRIZ DNC - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA - 2017

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	DESCRIBA LA FUNCION DEL PERILO DE PUESTO U OBJETIVO DEL ORGANO O UNIDAD ORGANICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	CODIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETO DE LA CAPACITACION		NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
									De Aprendizaje	De Desempeño				Costos Directos	Costos Indirectos
1	Municipalidad Distrital de Socabaya	A todos los trabajadores de la M.D.S.	Para fortalecer el conocimiento de los colaboradores respecto al Trámite administrativo que realiza cada dependencia	Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo y sus modificatorias	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8	SI		Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	-	-
2	Municipalidad Distrital de Socabaya	A todos los trabajadores de la M.D.S.	Para fortalecer el conocimiento de los colaboradores respecto al Trámite administrativo que realiza cada dependencia	Sistema de Control Interno y su Importancia en la Administración Pública	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8	SI		Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	-	-
3	Municipalidad Distrital de Socabaya	A todos los trabajadores de la M.D.S.	Conocimiento y evaluación de competencias y fortalecimiento de la responsabilidad de la administración en la aplicación de la norma de la Ley	La Reforma del Servicio Civil, Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8	SI		Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	8,000.00	-
4	Municipalidad Distrital de Socabaya	A todos los trabajadores de la M.D.S.	Conocimiento y evaluación de competencias y fortalecimiento de la responsabilidad de la administración en la aplicación de la norma de la Ley	Regimen Disciplinario y Procedimiento Administrativo Sancionador de la Ley del Servicio Civil	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8	SI		Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	-	-
5	Municipalidad Distrital de Socabaya	A todos los trabajadores de la M.D.S.	Aplicación del conocimiento en las funciones de cada trabajador	Exposición de los Documentos de Gestión Internos (POL, PEI, RIT)	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8	SI		Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	-	-
6	Gerencia de Desarrollo Económico de la Sub Gerencia de Actividades Económicas	Sub Gerencia de Actividades Económicas - Personal de Parque, Tonfúco y Parque El Bosque	Mantenimiento de Parques y Jardines del Distrito	Mantenimiento General de áreas verdes como: Sombado, Fodado, regado Fumigación y otros referentes a Jardinería	Formación Laboral	Taller	C) 1	8	SI	SI	Aplicación	Presencial	Segundo Trimestre	-	-
7	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Sub Gerencia de Gestión Ambiental - Obreros de Parques y Jardines													





N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	DESCRIBA LA FUNCIÓN DEL PERIL DE PUESTO U OBJETIVO DEL ORGANO O UNIDAD ORGANICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACION	CODIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION		NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD
									De Aprendizaje	De Desempeño			
8	Oficina de Asesoría Jurídica	Jefe de la Oficina, Abogado y Secretaria	Desarrollo de Trámites Administrativos	Regimen de Notificaciones Código de Ética en la Función Pública Procedimientos de Liquidaciones de Obras	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8		SI	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre
9	Gerencia de Administración Tributaria	A todo el personal de la Gerencia de Administración Tributaria	Emisión de Ordenes de Pago, R.D. Emisión de Resoluciones Inspecciones de los Predios	Generación de Valores Proceso Contencioso y no Contencioso Aspectos Básicos para la fiscalización	Formación Laboral	Taller	C) 1	8		SI	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre
						Conferencia							
						Taller							
10	Organismo de Control Interno	A todo el personal de la Oficina de Control Interno	Control Gubernamental	Gestión administrativa (Tesorería, contabilidad, presupuesto, inversiones públicas, sistemas como SIAF) Habilidades Blandas	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8		SI	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre
						Taller							
11	Secretaría General	Archivo Central de la M.D.S.	Búsqueda, internamiento, clasificación, custodia y mantenimiento del acervo documental de la Municipalidad	Organización y Técnicas de Archivos, Gestión de Información y Archivística	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8		SI	Aplicación	Presencial	Cuarto Trimestre
						Taller							
12	Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa	Todo el personal que labora en la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa (sub Gerente, secretaria y Policía Municipal)	Inspecciones en Locales Comerciales del Distrito que cumplan con los requisitos necesarios para su funcionamiento	Defensa Civil Especificaciones Técnicas, para otorgamiento de Licencias de Funcionamiento	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8		SI	Aplicación	Presencial	Cuarto Trimestre
						Taller							
13	Gerencia de Desarrollo Económico de la Sub Gerencia de Promoción de Actividades Económicas	A todo el personal de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Sub Gerencia de Promoción de Actividades Económicas	Promoción de Actividades Productivas en el Distrito	Sistemas de Inversión Pública Políticas Públicas de apoyo a las Microempresas	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8		SI	Aplicación	Presencial	Cuarto Trimestre
						Taller							
2,000.00													



N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	DESCRIBA LA FUNCION DEL PUESTO U OBJETIVO DEL ORGANO O UNIDAD ORGANICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	CODIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION		NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	
									De Aprendizaje	De Desempeño				
14	Gerencia de Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	A todo el personal que labora en la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Protocolos de intervención Capacitación de Auxilio Rápido	Curso en Operativa Seguridad Ciudadana Curso de rescate y primeros auxilios	Formación Laboral Formación Laboral	Taller	C) 1	8		SI	Aplicación	Presencial	Cuarto Trimestre	
15	Gerencia de Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	A todo el personal de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos - Obreros de Limpieza Pública	Limpieza Pública, recojo de Residuos sólidos domiciliarios Limpieza Pública, Conducción de Vehículos	Manipulación y manejo de RR. SS. Clasificación de RR. SS. y Disposición Final de RR. SS.	Formación Laboral	Taller	C) 1	8		SI	Aplicación	Presencial	Cuarto Trimestre	
16	Oficina de Procuraduría Municipal	Procurador y Asistente Administrativa	Defensa de la Municipalidad y funciones propias de la Procuraduría Municipal	Decreto Legislativo 728, sus modificatorias y reglamento, así el decreto Legislativo 276, su reglamento y normas conexas y modificatorias. Procesos laborales sus etapas y medios de impugnación en la nueva Ley procesal Laboral	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8		SI	Aplicación	Presencial	Cuarto Trimestre	
17	Oficina de Administración	Personal que Labora en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales - Área de Almacén	Cumplimiento de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de Abastecimientos	Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su aplicación	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8		SI	Aplicación	Presencial	Cuarto Trimestre	
		Personal que Labora en la Unidad de Tesorería	Cumplimiento de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de Abastecimientos	Gestión de Tesorería	Formación Laboral	Conferencia	C) 1	8		SI	Aplicación	Presencial	Cuarto Trimestre	

* Código de Prioridad C) 1.-Certe de brechas identificadas de diagnósticos institucionales
 * Rango de Pertinencia Beneficio = 3 Tipo de Funciones = 3
 Objetivo de la Capacitación = 2 Total = 8